

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX. NÚM. 4756

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneplácito disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras Infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Bulaña.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: salió á las 4:34 de la mañana, y pone á las 7:19 de la tarde.

Luna: luna llena el 16, cuarto menguante el 23.

SANTOS DE HOY.—La aparición de Santiago apóstol.

Entre los diferentes beneficios que este santo apóstol ha dispensado á España, se cuenta muy particularmente el que la concedió el año 846. Un rey poderoso de los moros armó batalla contra Ramiro I, por el abominable tributo de las cien doncellas que se negó á pagarle. El santo apóstol salió á la defensa de los cristianos apareciéndose en dicha batalla sobre un caballo y con una espada en la mano, quedando muertos 70000 árabes. La España no pudo menos de agradecer este beneficio á su santo libertador y determinó celebrar la presente festividad y pagar cierto censo á la Iglesia, en obsequio del santo, que es lo que se entiende por voto de Santiago.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 52687 pesetas 13 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría. Exhortos.—Los padres ó herederos del Mariano Torres Martínez, Ramón Landaburu Gutiérrez, Francisco López Peña, Francisco Romero Rivero y Eugenio Novedo Martínez, soldados que fueron del batallón cazadores de Bayamo en Puerto-Príncipe; los de Eduardo Ponceini C. eno. José Vidal Gómez y Francisco Lobo y Lobo, soldados que fueron del batallón cazadores de Pavía, núm. 22, en Puerto-Príncipe; los de Ramón García Rodríguez y Manuel Castillo Mendoza, soldados que fueron del batallón cazadores de Matanzas, en la Habana; los de Antonio Agudo Muñoz, soldado que fuó del batallón Pionieros de cazadores de Santander, en Holguín; los de Fernando Reyes Pintado, del batallón cazadores de León, número 23 en Cienfuegos; Juan Barrios Torregría, obrero de la segunda sección de la brigada de Barcelona; D. Miguel Tráheria, D. Dionisio Talaya, D. Pedro Pulgar y doña María Juana García, propietario en Vicalvaro; D. Manuel Cabecero, D. Mariano Herrero, D. Emilio de la Portilla y D. Manuel Villar que lo son en Béccaril de Campos, y D. Pedro Samparero en Cogolludo, se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad.

dad posible en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 25 del corriente del diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos depositados.—Primer semestre de 1873, factura número 1970 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, factura número 1810 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, facturas números 1734 y 1735 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, factura número 1323 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 1389 y 1391 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1094 al 1100 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1874, factura número 574 de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura número 488 de señalamiento.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-4

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 21 de mayo de 1878:

381 Vernanda Castaño, Pinto.
382 Dámaso Espino, Valladolid.
383 Francisco Matilla, P. del Rey.
384 Francisco Ríos, Guadalajara.
385 Francisco Alonso, Pedroso.

386 Gaspar Torres, Huesca.
387 Juan Antonio Juan, Albayda.
388 José Coreura, Cuenca.
389 Juan Alcántara, M. de Cáceres.
390 Pedro Gutiérrez, Gerindote.
391 Pedro Rabal, Peñafiel de G.
392 Pilar Alvarez, Málaga.
393 Roca, Sevilla.
394 Tomás Puente, Vallecas.
395 Teresa González, Ardisanc.
396 Vicente Sempero, Almería.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 32, 2^a izqda. Bailén, 4, 4^a

Bravo Murillo; 21, pral. núm. 6. Caños, 5, 2^a dcha. Espíritu Santo, 6, pral.; inferior izqda. Hortaleza, 104, 4^a Hortaleza, 123, pral. Irlandeses, 3, 2^a Luna, 40, bajo. Meson de Paredes, 26, 2^a Pez, 31, pral. Plaza de la Paja, 6, pral. derecha. Plaza de Santa Bárbara, 11, inferior, 3^a dcha. San Quintín, 6, 3^a izquierda. San Andrés, 14, pral. Sordo, 31, pral. Triunfillos, 3, 4^a izquierda. Visita, 3, 3^a Veneras, 3, tripleado, pral. izquierda.

Justa 6 y 8, 3^a.

Calle de San Marcos, núm. 5.

Calle de Pelayo, núms. 2 y 4.

Conde-Duque, 40, casa nueva, hay principales y segundos á 190 ra. mensuales.

CULTOS

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas

on la iglesia de monjas de Santa Isabel, donde continua la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia; á las diez habrá misa mayor y sermon que predicará D. Santiago Fernández Cano, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos, Regina Coeli, Santo Díos y procesión de reserva.

En la iglesia del Carmen Calzada continua la novena de Santa Rita de Casia; á las diez se bendicrán las rosas y después será la misa mayor con sermon que predicará D. Vicente Rodríguez, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Vicente Manclorla, terminando con la novena, gozos, Santo Díos y la reserva.

En la parroquia de San Ginés principia la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso a espaldas y devoción de la arquicofradía de la Corte de María. A las diez se manifestará á su Divina Majestad que estará estupendo todo el día, se cantará la Tercia y la misa mayor con sermon que predicará D. Basilio Sanchez Grajeda, después la sexta y Nona, y por la tarde á las cinco y media estación, rosario, meditación, sermon que predicará D. Estanislao Almonacid, concluyendo con la novena, gozos, letanía, salve, reserva, Bendita sea la Purísima y despedida.

Continúan celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo; siendo oradores en Santiago D. Nemesio Lasagabaster, en San Lorenzo D. Ramón Garandí, en las Carboneras D. Santiago Urrea, en San Andrés de los Flamencos Jr. Francisco Bustindui, en el Hospital D. Federico Pérez Juana, en San Ignacio e J. Balthasar Martín y en la iglesia del hospital de Nuestra Señora del Carmen D. Leopoldo Briones.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión de 3 de mayo de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Aguado.—Díaz Falcon.—Esteban Muñoz.—Foronda.—García Moreno.—Gómez Checa.—Gómez Paricio.—Larra.—Martínez Aparicio.—Martín Murga.—Melgar.—Ortiz de Zarate.—Penafiel.—(marques de) Pozo Ezquerra.—Reveruela.—Rojas.—Sanchez Merino.—Seantes.—Stuyck.—La Torre.—Pareja (secretario).—Señor presidente.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó lo siguiente:

Quedó enterada de que los señores Morell y Salto y Huélves no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Quedó también enterada de un oficio de la junta de Damas de Honor y Mérito, expresando su reconocimiento por el voto de gracias que acordó esta corporación para dicha junta en sesión de 18 de abril último.

Dar las gracias al señor conde de las Almejas por haber remitió su folleto acerca de la Filosofía.

Entrando en la orden del dia, se dio cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordando lo siguiente:

Comisión de Beneficencia.

Dar los gracias al señor decano del cuerpo de la memoria de dona Josefina Niebla Flores, con arreglo á la minuta redactada al efecto por el cuerpo de letrados de la beneficencia.

Admitir en el Hospital á José González y Vázquez, María Herrero y Hernández, Joaquín Maderuelo, Luis García y Fernández, José María Laguna y Martín, Manuel Rodríguez y Díaz y Matilde y Francisco García López; y negar el ingreso en el mismo establecimiento á María del Amparo García López, que no reune las condiciones que marca el reglamento.

Oificar al señor decano del cuerpo facultativo, manifestándole haga saber á los prae-icantes últimamente nombrados D. Vitor Cebrian y D. Venancio España y al ministrante D. Justo Rangel, que si en el término de ocho días no acuden á prestar servicio, se acordará su cesantía, y que al efecto de parte del que no lo verifique después de notificado.

Declarar cesantes por no haber presentado certificación de prueba de cursos á los practicantes de medicina don Francisco Rodríguez Sanchez, D. Ja-

ñez.

Disponer se abone al representante

del manicomio de San Baudilio de Liobregat, D. Peregrín Piñol, la cantidad de 883,37 pesetas á que ascienden los gastos de conducción de dementes á dicho manicomio, según acuerdo de 29 de marzo último; y reclamar del juez municipal de Manresa certificación del acta de defunción del demente José Matete y García.

Manifestar al apoderado de dona Luciana Contreras, poseedora que ha sido durante algún tiempo del último año agrícola de los quintos Casablanca y Cañada-Lobosa, que trascurren del término que se le concedió para alegar respecto á las cuentas de administración de dicho año, se le tendrá por conforme con ellas tal como las aprueba esta corporación.

Disponer que el delegado-administrador que fue de dichos quintos, Sr. García Herreros, censure dichas cuentas y emita sobre ellos su razonado informe; y reclamar del jefe económico de Ciudad-Real certificación del resultado de la mensura y tasación de los quintos practicadas por los peritos.

Declarar que según sentencia y escritura mandadas guardar y cumplir por providencia judicial, de los 88 bohos del Tesoro depositados por D. Alfonso Boto como contratista que fué del suministro de carnes y cuyo resultado se conserva en esta diputación, pertenecean á D. Manuel Gallo los 44 señalados con la numeración siguiente: del 318661 al 75, del 1.463606 al 67, de 1.490583 al 90, de 1.223339 al 33, de 1.235890 al 804, de 1.24.2045 al 46 y de 1.24.20437 al 49; á D. José Alba los 44 restantes, cuya numeración no se ha fijado; unos y otros con sus cupones vendidos y sin vencer; y que de las 2107322 pesetas que se adeudaban á D. Alfonso Boto, pertenecean 1203361 á D. Manuel Gallo, 691830 á D. José Lasa igual cantidad á los herederos de Boto, los cuales, llegado el caso de cobrarla, deberán acreditar su personalidad en la misma forma que lo han hecho para otorgar la escritura de transacción; y entregar bajo recibo el resguardo del depósito al escribano del juzgado de la Universidad D. Juan Soriano, y comunicarlo al Gallo para que de acuerdo con aquél pueda retirar la parte del depósito que le corresponda.

Elegir el corredor de alzada acordado por la diputación en el expediente iniciado sobre la Memoria de dona Josefina Niebla Flores, con arreglo á la minuta redactada al efecto por el cuerpo de letrados.

Declarar sobre la mesa el expediente relativo al establecimiento de portazgos en algunos caminos provinciales.

Remitir al ayuntamiento de Boadilla del Monte el proyecto formado para la construcción de un camino desde dicho pueblo á la carretera de Extremadura, á fin de que manifieste su conformidad u observaciones que crea oportunas y ratifique la obligación de satisfacer el 20 por 100 del importe total de las obras de indemnizaciones, debiendo remitir relación de los propietarios á quienes afecta la construcción de camino.

Contratar por medio de subasta pública las obras de revoco de las fachadas de los patios interiores del Hospital, conforme al acuerdo de 12 de abril último, debiendo tener lugar el acto el dia 22 del corriente, á las dos de la tarde.

Declarar de abono al contratista de la construcción de un camino desde Cadalso de los Vidrios á Rozas de Puerto-Real la cantidad de 1043838 pesetas á que ascienden las obras ejecutadas durante el mes de marzo último, abonándose por la provincia las cuatro quintas partes, ó sea 13718,99 y por ambos ayuntamientos la quinta restante en la parte que á cada uno corresponde.

Elegir el corredor de alzada acordado por la diputación en el expediente iniciado sobre la Memoria de dona Josefina Niebla Flores, con arreglo á la minuta redactada al efecto por el cuerpo de letrados.

Declarar de abono al director facultativo de caminos la cantidad de 47319 pesetas á que ascienden las indemnizaciones por salidas verificadas durante el mes de abril último.

Remitir á la junta provincial de instrucción primaria el proyecto formado para la construcción de un edificio destinado á escuelas de ambos sexos en Carabria, á fin de que informe respectivo del particular.

Remitir al ayuntamiento de Colmenar Viejo el proyecto formado para la construcción de un edificio destinado á casar cuartel de la guardia civil, encargando se confronten las obras con las formalidades legales, y pedir informe á la junta provincial de instrucción primaria acerca del proyecto de construcción de un edificio para escuelas en el mismo pueblo.

Escalar al ayuntamiento de Valdelpuerta para que inmediatamente satisfa-

cialejas de dicho pueblo por su insistencia en no satisfacer lo que adeudan al contratista del mencionado camino, y prevenir al ayuntamiento que cuando se terminen las obras se procederá á la que haya lugar para salvar la responsabilidad del contratista, pero se entregará á la administración que se encargará de abrirlo al tránsito público el camino interín no satisfagan todo cuánto adeudan por este concepto.

Esperar la certificación que ha solicitado el apoderado que dice ser del ayuntamiento de Villarejo D. Ezequiel Trujillo, y que se haga constar el importe total de las obras y el contrato de construcción de un camino desde el arroyo de Tajo á dicho pueblo; y declarar de abono al contratista del mismo camino al contratista del mismo camino en la Villa del Frado á Escalona; y adjudicar definitivamente el remate á D. Joaquín Diaz Perez, con la rebaja que ha hecho del 2 por 100 en los precios que marcan los presupuestos, cuyos rematantes deberá ejecutar todo lo que marcan los pliegos de condiciones.

Acceder al solicitado por el ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y disponer que por el señor director facultativo de caminos se proceda al estudio de uno desde dicha villa á la carrera de Madrid.

Oificar al ayuntamiento de Bustarviejo á fin de que consigne clara y espontáneamente que se compromete á contribuir con el 20 por 100 del coste que tiene el camino que ha solicitado en toda su longitud y al pago de las indemnizaciones á que haya lugar en igual extensión.

Autorizar á la empresa constructora del ferrocarril á Ciudad-Real para que pueda llevar á cabo el rompimiento del desmonte actual del camino de Madrid á Aranjuez en su kilómetro 6, siempre que las obras se hagan con intervención del señor director facultativo de esta diputación.

Autorizar al director facultativo de caminos provinciales para adquirir por administración los útiles y herramientas que sean necesarios para los peones camineros de la provincia, librándose á su favor la cantidad de 1243 pesetas que ha presupuestado al efecto.

Declarar de abono al personal facultativo de caminos la cantidad de 47319 pesetas á que ascienden las indemnizaciones por salidas verificadas durante el mes de abril último.

ga lo que adeuda al contratista del camino de Chinchón a dicho pueblo, manifestándose la estraneza y disgusto con que ha visto este corporación que no haya cumplido obligación tan sagrada.

El Sr. Ortiz de Zárate hizo observar que el ayuntamiento de Valdelaguna tenía solicitada la venta de la tercera parte del 50 por 100 de sus propios con objeto de atender á ésta y otras urgentes atenciones.

Dispone se proceda á la recepción provisional del camino de San Martín de la Vega a Pinto por una comisión compuesta de los Sr. Aguado, Salto y Huévulos, Larroca, Rey y García Moreno sin perjuicio de que asistan todos los señores diputados que lo tengan por conveniente debiendo celebrarse el acto el día 6 del corriente.

Dirigir oficio al señor gobernador rogándole amonesto al alcalde y concejales de Cerecedilla por no haber abonado lo que adeuda aquél municipio al contratista del camino pese de haberse así ordenado en 23 de marzo último, preventivamente cumplan inmediatamente este compromiso.

Enseñar al señor director facultativo de caminos proyecto y presupuesto de la construcción de un sifón á otra obra para facilitar el paso de las aguas en el camino de Campo-Real, manifestando que ello costaría en su opinión.

Terminada la órden del día, la diputación acordó, á propuesta del señor presidente, constituirse en sesión secreta acordada que fuere la pública.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Enrique de Parreña.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 24 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de títulos de deuda amortizable al 2, por 100, señaladas con los números 914 á 930 de presentación.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.—B.—El director general, Maldonado.

R—1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el día 24 del actual se satisfaga en la tesorería Central, á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, segunda cuarta parte, con el número 78 de sortejo y números 73, 38, 67, 23, 43, 3 y 80 de presentación.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El director general, Magaz.

R—1

FISCALIA MILITAR.

Igualándose el domicilio del comisario de guerra retirado en esta corte, D. Francisco de Paula Fontana, so lo cita primera vez y término de ocho días á contar desde el de la fecha, por medio del DIARIO OFICIAL DE AVISOS para que llegando á su noticia se sirva presentarse en esta fiscalía, de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza) con objeto de diligenciar un interrogatorio que le interesa.

Madrid 22 de mayo de 1878.—El capitán primer ayudante, Antonio Hueria.

R—1

GREMIOS.

Litografías.—Las listas del reparto de 1878 á 79 están de manifiesto los días 23, 24 y 25 del corriente, en la calle de Jacometrezo, 33, litografía. A—1

Vendedores de teja y ladrillo.—Pasar á ver las cuotas á la calle de la Carduña, núm. 2, de doce á tres, los días 23 y 24.

A—2

El gremio de molduras y marcos dorados avisa á sus compañeros que pue-

den pasar á ver sus cuotas los días 23, 24 y 25 del corriente, á la Cava baja. A—3

Los sindicos y clasificadores del gremio de cafés de cuarta clase, invitan á sus compañeros para que pasen á ver las cuotas que les corresponden, en los días 23, 24 y 25 del corriente, de una á tres de la tarde, calle de Carretas, café de la Infantil. A—3

Los sindicos y repartidores de la clase sindicatos y de sastres que confeccionan, invitan á sus compañeros para ver la cuota que les ha correspondido en el año de 1878 á 79 los días 22 y 23, calle Mayor 27 y 28, 2^o J. M. Ortiz.

A—1

Los sindicos y clasificadores del gremio de constructores de coches avisan á sus compañeros para que pasen á ver sus cuotas á la calle de la Morería, número 17, los días, 21, 22 y 23 del corriente.

A—1

El sindico y clasificadores del gremio de pescadores al por mayor, invitan á sus compañeros, para que pasen á ver la cuota que les ha correspondido en el año de 1878 á 79 los días 22 y 23, calle Mayor 27 y 28, 2^o J. M. Ortiz.

A—2

El sindico y clasificadores del quincuagésimo de cuarta clase, invitan á los de su clase para que pasen á ver la cuota que se los ha puesto para el año económico de 1878 al 79, de diez á doce, calle de Cedarcos, núm. 11, tienda

A—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor brigadier D. Ramón Carrasco.—Servicio para el 22 de mayo.—Parada: los cuerpos de la guardia real.—Jefe de parada: señor comandante de Vad Ras, D. José Morazo.—Guardia del real palacio: Vad-Ras con su música, una sección de artillería y 22 caballos de húsares de la Princesa.—Jefe de dia: señor comandante de Balleceras, D. Pedro Ayala.—Visita á hospital: Arapiles, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: 1º montado, primer capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia, Garellano.

A—1

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Contaduría.—Habiéndose extraviado el resguardo número 8226 de un préstamo de 1490 rs. vn. hecho por este establecimiento en 12 de mayo de 1877, y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, advirtiendo que si trascurridos treinta días, á contar desde esta fecha no se presenta reclamación alguna, se entregará la mencionada partida á la persona que lo tiene solicitado.

Madrid, 22 de mayo de 1878.—El contador, Manuel Ballesteros.

A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á un sujeto de unos veinte ó veintidós años, al parecer asistente, que sobre las seis y cuarto de la tarde del 10 de enero último y al salir de la fitería de la calle de Colón, núm. 5 y 7, se le acogió un sujeto hablando, presentándose de nuevo acompañado de otro en la calle de Fuencarral, entre las de San Joaquín y San Mateo; para que en el término de cinco días comparezca en dicho juzgado, á prestar declaración en causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

LA REINA DE LAS ESPADAS.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á un sujeto de unos veinte ó veintidós años, al parecer asistente, que sobre las seis y cuarto de la tarde del 10 de enero último y al salir de la fitería de la calle de Colón, núm. 5 y 7, se le acogió un sujeto hablando, presentándose de nuevo acompañado de otro en la calle de Fuencarral, entre las de San Joaquín y San Mateo; para que en el término de cinco días comparezca en dicho juzgado, á prestar declaración en causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

Madrid 20 de mayo de 1878.—El escribano, Calleja.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la Universidad de esta corte, se cita y llama á Eugenio Martín Pérez, natural de Vícaro, de 50 años de edad, casado con Paula Pinilla, de oficio carpero, hijo de Manuel y de Cándida, que decía habitaba con su hermana Josefa en las reales caballerizas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanito, sitos en el piso principal del palacio de Justicia á practicar una diligencia en la causa criminal que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió el referido Eugenio.

derosamente a inclinar el ánimo del czar de Rusia en el sentido de la paz.—*Fabra.*

Hoy recibimos de la Habana la siguiente carta dandones tristes detalles del fallecimiento del Sr. Zulueta, cuya sensible nueva fue trasmitida por telegramo:

Habana, mayo, 5.

La muerte acaba de arrebatarnos del seno de los vivientes, a uno de los hombres más emprendedores, más poderosos y más queridos de la perla de las Antillas. El excelentísimo Sr. D. Julian de Zulueta, marqués de Alava, senador del reino, alcalde corregidor de la Habana, cabó el último suspiro a las cuatro y media de la tarde de ayer.

Su muerte ha sido motivada por la caída que dio del caballo que montaba, al aproximarse al paradero de Colón, donde debía tomar el ferrocarril para dirigirse al ingenio San Joaquín.

El Sr. de Zulueta, al tropezar y rendir las manos el caballo, cayó por el cuello de éste, recibiendo fuertes contusiones en la parte superior del ojo derecho y sien, afectando las estrías del frontal. Allí se lo llevó la primera cura y la empresa del camino de hierro le proporcionó un tren express, en el que se trasladó a esta capital.

Este tuvo efecto el día 22 del próximo pasado. Nada creyó que aquél golpe fuese de tan fatídicas consecuencias, pues el 23 se puso a dictar su correspondencia y a despachar parte de los innumerables hechos que tenía. Todo iba al parecer bien, hasta que el sábado 27 se principió a observar que tenía caladura, la que fue acrecentándose, siendo asistido por los reputados Dres. Bustamante, Lehredo y Alvertini, operándose el primer de dichos señores con la maestría a que está acostumbrado; pero los días del lustre enfermo estaban contados, y la ciencia médica nada pudo hacer para conservar la preciosa vida, consagrada siempre al engranamiento de las finas rica provincia española.

Por eso la Habana se honra con tenerlo por su hijo adoptivo, el casino Español por su presidente honorario, y el consejo de administración por un conocimiento pensador. Su firmeza de carácter en las más arduas cuestiones, lo valieron, por la entereza y copia de razones con que las defendió, sinceros plácemes del gobierno y gratitud de sus conciudadanos.

Como fallecido, como comerciante, como presidente de varias corporaciones y empresas, la autorizada palabra del que en su casa-palacio está de cuero presunto, era claramente entendida y decisiva favorablemente en las cuestiones más árduas y delicadas.

La Habana entera, señor director, se asocia con undinario y profundo sentimiento al de su desdota y distinguida nación. La capital de la reina de las Antillas no pierde solo al hombre emprendedor y uno de los más acuñados de Cuba, pierde al hombre de razón, al hombre de influencia, al hombre de gobierno, al hombre que en su nueva vida política que pronto ha de abrirse para esta provincia española-habla sido, a no dudarlo, el que con su autorizada palabra y su conocimiento de país, habría conseguido la felicidad de mi querida Cuba, que es hoy el amanecer de insulares y peninsulares.

Las vencendolas montañas salvajes habrían de asociarse al profundo dolor que hoy siente la Habana con la irreparable pérdida de su hijo predilecto.—*F. P. G.*

El ministro de la Guerra y el general Quésada han celebrado esta mañana una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Mañana serán recibidos por S.S. M.M. en audiencia de credita los embajadores extranjeros.

Han llegado a esta capital el general D. Luis Fajardo, jefe de división del ejército de Cataluña, y el diputado don Joaquín Valenti.

Terminados los debates sobre el presupuesto de Gobernación, empezará el examen y discusión del de Marina.

El Sr. Romero Robledo ha recibido esta tarde sinceras felicitaciones de diputados de todos los indios de la Cámara, por su brillante discurso contestante al d. S. Gonzalez (D. Venancio) sobre el ramo de telégrafos.

Se han dictado las siguientes disposiciones relativas al ejército de Ultramar: nombrando medico mayor del ejército de Filipinas a D. Ramón Clemente y Zimmermann; concediendo regreso a la Península a los comandantes D. Alejandro García Mugica, D. Manuel de Pablo Velasco, y D. Ignacio Breguer; un año de prórroga de licencia al comandante de caballería don José de Acosta, y 8 meses al teniente coronel D. José Urbano; pension anual de 1780 pesetas a doña Joaquina Agrestini, y nombrando comandante militar de Cienfuegos al coronel de infantería D. Miguel Rodríguez.

Se han concedido los honores de jefe superior de administración al visitador de rentas estancadas D. Leandro Camponoam.

Uno de los espectáculos más gratos para el público de los organizados por el ayuntamiento de Madrid con motivo de la feria, han sido, sin ningún género de duda, las regatas verificadas esta tarde en el estanque del Retiro.

Las tres carreras que hemos presentado han sido disputadas por los botes números 9 y 10.

La primera, premio de 125 pesetas, fué ganada por más de diez metros de distancia; la segunda, premio de 250 pesetas por muy pocos metros, y la tercera premio de 375 pesetas, disputada por tripulaciones vascongadas y por marineros del museo Naval, fué perdida por estos desde los primeros instantes, abandonando la lucha a la primera vuelta.

Los tripulantes que han ganado las tres primeras carreras, son naturales de Bermeo, habiendo conseguido tres de ellos salvarse de la horrible galerna del 20 del mes pasado, en cuya catástrofe perdió uno a su padre.

Las regatas han sido presididas por el teniente alcalde Sr. Soriano Fuentes y los tenientes de navío Sres. Garralda y Quesada.

La concurrencia que ha presentado el espectáculo excede de 20000 personas.

En los intermedios ha cantado algunos coros el orfeón catalán.

La comisión de presupuestos se reunirá en breve para discutir nuevamente las adiciones al art. 17 y probablemente el voto particular del Sr. Cadena que ha debido quedar redactado a última hora.

No es el Sr. Aranaz, como dice el Diario español, el autor de la enmienda relativa a la emisión del 2 por 100 para el pago de las obligaciones de ferrocarriles.

Paris, 22.

La cuestión de Oriente, [según cartas de Berlin, depende exclusivamente de Alemania.]

El conde Schouvaloff ha conseguido bastante en su pacífica misión. El principio de Bismarck, que está muy fatigado, ha convenido en su entrevista con el embajador ruso en que el congreso deberá reunirse a primeros de junio.

Puede considerarse como un hecho la disolución del Parlamento alemán en vista de la coalición de las fracciones liberales contra las leyes para perseguir a los socialistas.

Londres, 22.

La prensa rusa rechaza la suposición de que se intenta un golpe de mano contra Constantiopla.

Ha cesado el movimiento de tropas rusas.

El empréstito italiano que se proyecta levantando en esta plaza y en la de París, es de 800.000.000 de francos.

En el lujo pabellón que en la feria ha levantado el Circulo de la Unión Mercantil, Industria y Comercio, se celebrará

Viena, 22.
Es falso que haya dimisido el gabinete.

Acaba de reunirse el consejo de ministros al que se atribuye importancia, suponiendo que lo mire una expedición recibida de San Petersburgo.

Las declaraciones del conde Schouvaloff produjeron sensación en el czar, resultando el triunfo de las ideas pacíficas. Así lo confirma toda la prensa austriaca.

Roma, 22.

Según despachos insertos en los periódicos austriacos de hoy, se confirma la noticia de que varios descuentos rusos que penetraron en los montes de Rhochope en persecución de los insurrectos musulmanes fueron batidos por estos, viéndose obligados aquellos a refugiarse en las periferias de alguna consideración.

Berlín, 22.

El gobernador prusiano ha dado orden a la policía que disuelve toda reunión socialista que se intente llevar a cabo.

Se crece que será disuelto por las autoridades de Gotha el congreso socialista convocado en dicha ciudad.

San Petersburgo, 22.

El Journal de San Petersburgo dice que la conspiración de Constantiopla es obra de un partido que quiere impedir toda inteligencia entre Inglaterra y Rusia.

Roma, 22.

El Vaticano ha suspendido todo movimiento del personal de las nunciaturas a causa de la situación política de Europa.—*Fabra.*

La casa de Moneda de Madrid ha entrado hoy al Banco de España 309370 pesetas en oro y 13231 en plata.

Han salido de la cárcel de Villa custodiados por la guardia civil, veinte y tres penados con destino a diferentes presidios de España.

La banda de música de ingenieros dirigida por el Sr. Maíno ha ejecutado hoy en la plaza una preciosa tanda de valsas del Sr. Menéndez de la Vega, tituladas *Sueños de color de rosa*, dedicadas a S. M. la reina.

La augusta señora los ha escuchado desde los balcones de su habitación.

El número de la Patria corresponde al día de hoy ha sido denunciado por un sueldo de la primera planta. Sentimos estopercance.

El senador D. Enrique Climent y Viñal, a causa de tenerle muy molestado el mandato de su médico de la Vega, titulado *Sueños de color de rosa*, dedicadas a S. M. la reina.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El señor marqués de la Habana rectifica diciendo que el presidente del Consejo de ministros no ha dado gran importancia al mandato de hoy de un ejército en tiempos normales. S. S. creyo, equivocándose, que yo suponía que el rey debía ocuparse exclusivamente de asuntos sin importancia y de cuestiones personales.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El señor marqués de la Habana rectifica diciendo que el presidente del Consejo de ministros no ha dado gran importancia al mandato de hoy de un ejército en tiempos normales. S. S. creyo, equivocándose, que yo suponía que el rey debía ocuparse exclusivamente de asuntos sin importancia y de cuestiones personales.

Cree S. S., pregunta el orador, cruce el Senado, que las recompensas que se otorgan a las clases militares son cuestiones puramente personales? Son también cuestiones particulares, cuando se adoptan resoluciones como la del consejo supremo de la guerra.

El mandato del ejército en paz prepara para el mando del ejército en guerra, y ejerciéndole el rey, podrá tener ocasión de apreciar la disciplina y el estado moral del ejército.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ayer no pude contestar, por avanzado de la hora, cómo yo habría deseado, atendidos los argumentos de S. S., pero hoy celebro que haya insistido en sus principales argumentos de ayer, porque me será más fácil rebatirlos en el instante, por la impresión reciente que han dado de ayer en el Senado.

Yo sostuve los ascensos y promociones accordados por el primer ministerio de la restauración.

Cree S. S., pregunta el orador, cruce el Senado, que las recompensas que se otorgan a las clases militares son cuestiones puramente personales? Son también cuestiones particulares, cuando se adoptan resoluciones como la del consejo supremo de la guerra.

Yo sostuve los ascensos y promociones accordados por el primer ministerio de la restauración.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

El Sr. Romero Robledo ha dictado el decreto de la constitución del ejército.

petencias. Por otra parte, los azucres brutos de Ultramar, al ser importados a España, crearian la industria del refino, en la que podian tener ocupacion provechosa y digna importantes capitales y gran numero de baezos, y el producto, abaratandose considerablemente se generalizaria; mas y mas, llegando a figurar, no como un articulo de lujo, sino como de primera y urgente necesidad.

Se han dado las ordenes oportunas a los gobernadores civiles de Avila y San Sebastian para que los embajadores anamitas que saldrán de esta corte el dia 25 con dirección a París, sean recibidos á su paso por aquellas capitales con los honores correspondientes á su gracia.

El tren misto que salió de Córdoba ayer por la madrugada, cogió á un guardia civil en la vía dejándolo caido.

Pasan ya de 400 arrobas de langosta las destruidas en Cádiz.

La diputación provincial de Madrid ha adquirido ejemplares de los interesantes *Cuentos fantásticos morales* del Dr. Ferreto, director del *Cuscal*, con destino á las escuelas.

La embajada anamita asistira esta noche al coliseo de la Comedia, para lo cual la empresa de dicho teatro ha puesto dos palcos á disposición de los embajadores.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PARA ENVOLVER, CARTON. Cartulina y bolsas, resmas para ultramarinos á 6 y 8 rs. una; otras marcas desde 25 rs. arroba. Deposito, Espoz y Mina, 5. Guillermo Duthu. A-1

A ROMONIUM - ORGANISTA PARA LOS ACUARAS que se encuentran sin sacerdantia. Ventosa, 3, pral. dcha. num. 1. A-1

EN LA MAÑANA DEL DOMINGO SE EXPEDIRÁ un porro color café en la calle de Alcalá. Se gratificara al que lo entrene Cruz, 28, izquierda. A-1

UNA CASA CON COCHERA Y JARDIN, de 8000 pies, en el angulo de las calles de Ponz y Rey Francisco, se vende. En la misma informaran. A-1

MAQUINA DE COSER SISTEMA SINGER grande y mano 13 duros. Pasco Recoleto, 15, dcho. Izquierda. A-1

GRAN SOLAR EN CHAMBERI cerca de la CASTELLANA.

Se vende uno magnifico, de OCHENTA Y SEIS MIL PIÉS, perfectamente esplanado y con dos achadas, próximo al pie del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberi.

Informaran en la calle Mayor, num. 120, oficinas de La Correspondencia de España, de tres á cinco de la tarde.

PASTELERIA BORDELESA, TETUAN, 23. Helados, Ponch Quirs. Café-blancos. Cremas variadas.

PERFUMERIA LA VIOLETA, 12, PRINCIPE, 12.

Este nuevo y elegante establecimiento, el primero en su clase, se encuentra situado de todas las especialidades de los mejores fabricantes conocidos en el estrajero. Elaboracion fresca y exclusiva para esta casa.

LIQUIDACION D^r BASTONES, paralelos, abanicos y antucas. Precios muy reducidos. —Carmen, 7, R. Torre.

TRASPORTES PARA JAEN Y GRANADA. —L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA. —L. Ramirez, Alcalá, 12.

80.000

Cajas de papel y solros timbrados á 4 reales cada una.

Sobres grandes para dos dobleces á 2 reales el ciento.

Tarjetas postales, alta novedad.

Carrera de San Jerónimo, 7 y 9. —Garcia Alfaro.

BAYONA. HOTEL DEL COMERCIO. Casa Teinturier.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA. L. Ramirez, Alcalá, 12.

BLANCO DUQUESA. El verdadero tesoro del cutis; único depositario en España, perfumeria inglesa, Carrera de San Jerónimo, num. 3.

LIQUIDACION SIN RIVAL. Lanas, sedas, vestidos en caja, confecciones, sotolineas y otras muchas novedades para señora, a mitad de precio. Fuenca, 18.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS V. Ramirez, Alcalá, 12.

HELADOS DE VIENA. Albaricoque. —Vainilla. —Praliné. —Café.

TRAMVIA DE ESTACIONES Y MERCADOS DE MADRID. Se halla abierta la suscripcion de acciones en el Credito Lyons, Espoz y Mina, 6, pral., en donde se darán pormenores de 113 todos los dias, excepto los feriados.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Mayor, 120.

BOLSA-COT. OFICIAL, 22 DE MAYO.

Fondos publicos. Ultimos movimientos precios. Alza: Baja:

8 por 100 inferior 42-023 • •

—Fin de mes... 42-073 • 0-025

—Fin próximo... 42-090 • •

3 por 100 esterior 43-055 • •

Antibl. interior 28-325 0-175

Idem esterior... 00-000 • •

Billetes hipots... 00-000 • •

Bonos del Tesoro 73-23 0-30 • 0-30

Obl. Banco y T... 93-33 0-30 • 0-30

Cards. prov. de A... 90-33 0-45 •

Obl. de ferro-car... 23-10 0-05 •

Londres 30 d. fch. 48-30 • •

Paris 8 d. vista... 5-02 • •

Banco de Espana 21-20 0-50

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc 70'70.

—Id. 1.º de julio 67'40.—Id. 4.º de enero de 1878, 67'40.—Esterior convenidos 48'00.—Id. ultimos 68'00.—Id. 30 de diciembre de 1877, 68'00.—Carpetas 15'00.

As LAS CUATRO.—3 por 100 al contado

12'05.—Fin de 12'00.—Fin próximamente, 12'65.—Mejor tendencia.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 12'02 1/2 á fin de mes y 12'05 al próximo.

FÓSFOROS A 17, 19 y 26 Ctos. PA-
queta, Caja de dos go-
mas á 2 1/2 y 4 rs. d. Puebla, 6

FOTOGRAFIA. Nuevo procedimiento del se-
ñor Barcia. Retratos de todas
clases. Máquinas instantaneas
para niños. Gran robaja de pre-
cios. Sevilla, 16.

PIANO DE MEDIA COLA 2100 rs. Silva, 21, entr.

DINERO. Se facilita sobre pagas de
clases pasivas, aunque tengan
retención, y de empleos civiles
y militares que convengan.

EMPLEOS. El agente de negocio don
J. H. Godoy B. está autorizado
para dar dos con 12 y 18000 rs.
de sueldo y otros de menos im-
portancia; gestionándose toda
clase de colocaciones y cuan-
tos asuntos se lo confie. De 12
a 5, ó por correo acompañado
de tres ilustres, num. 3, prin-
cipal. Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías, Reina, 5, bajo.

DIANOS Y ORGANOS. —Se
alquilan y se venden al con-
tado y a plazos á precios eco-
nómicos. Calle Mayor, 19.

DARA UN COMERCIO SE NE- cesita un dependiente de unos
10 años. Espoz y Mina, 3, por-
tería dará razon.

PARA UN ASUNTO QUE LE interesa, se desea saber el
domicilio de D. Juan José de
Echevarría. Calle del Prado, 12,
tercero.

NE VENDE UNA BOMBA AS-pirante es impetuoso, de gran
poder, para caballeria y vapor,
de tres cuerpos y saca por hora
diez metros cúbicos, y una cal-
oría de vapor de 10 caballos
cilindrica, tubo interior. Con-
sidera de 500 Vicente, 6, pral.
izquierdo, y Pelayo, 69, bajo.
Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES. A
cada chichón. A/cála 23, 3.
izquierdo interior.

PERDIDA. —EL QUE HUBE-
SE

SE